

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **LATIN AMÉRICA POSTAL S.A.** (la “Sociedad”) ha dispuesto la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas (no convertibles en acciones) Serie II, por hasta un valor nominal de \$200.000.000 (pesos doscientos millones) (las “Obligaciones Negociables PyME Serie II”). A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II: **a) Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables PyME Serie II fue resuelta y autorizada por la Asamblea de Accionistas N°46 de la Sociedad celebrada el 23 de mayo de 2023, sus términos y condiciones generales fueron resueltos por el Acta de Directorio N°130 del 29 de mayo de 2023 y sus términos y condiciones particulares fueron resueltos por el Acta de Subdelegados de fecha 2 de junio de 2023. **b) Datos de la Sociedad:** LATIN AMÉRICA POSTAL S.A., sede social sita en Humberto Primo 133, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N°6678 del Libro N°113, Tomo A de Sociedades por Acciones el 27 de julio de 1993. La Sociedad tiene una duración de 50 años a partir de la fecha de inscripción. **c) Objeto social de la Sociedad:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Gestión de tramites por cuenta y orden de terceros; Servicios de Mensajería, cadetería y mailing; en moto, vehículo automotor o a pie; Transporte, gestión y entrega de uno o más envíos, encomiendas y/o bultos varios de todo peso o volumen; Distribución de Sobres, Revistas, Impresos, Papelería comercial financiera y/o bancaria, regalos empresarios, bolsines y servicios especiales; entrega de facturación y resúmenes varios; gestión de cobranzas y pagos; servicio de recepción y envío de llamadas y/o fax; Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno y/o internacional; organización y participación en ferias y exposiciones; provisión de personal temporario y/o eventual y/o efectivo; Representaciones comerciales en el país y en el exterior; Participaciones en licitaciones nacionales e internacionales y Consorcio, agrupación y unión transitoria de empresas o cooperativa de exportación.- a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el estatuto. **d) Actividad principal de la Sociedad:** Prestador de servicios postales y logísticos. **e) Capital Social:** al 30 de junio de 2022 \$30.000 (Pesos treinta mil). **f) Patrimonio Neto:** al 30 de junio de 2022 \$452.195.737,28 (Pesos cuatrocientos cincuenta y dos millones ciento noventa y cinco mil setecientos treinta y siete con 28/100). **g) Monto y moneda de emisión:** por hasta un valor nominal de \$200.000.000 (Pesos doscientos millones). Las Obligaciones Negociables PyME Serie II estarán denominadas en Pesos. **h) Garantía:** Las Obligaciones Negociables PyME Serie II están garantizadas en un 100% por (i) Banco Mariva S.A. por hasta el 25%, (ii) Banco Supervielle S.A. por hasta el 25%, (iii) Banco BBVA Argentina S.A. por hasta el 25% y (iv) Banco de la Provincia de Buenos Aires por hasta el 25% como Entidades de Garantía autorizadas por la CNV, quienes asumirán el carácter de liso, llano y principales pagadores de las Obligaciones Negociables PyME Serie II, con renuncia al beneficio de excusión, cuyas obligaciones son simplemente mancomunadas. **i) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación Pública o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. **j) Fecha de Vencimiento:** A los 24 (veinticuatro) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. Será informada en el aviso de suscripción y/o en el aviso de resultados. **k) Condiciones de amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables PyME Serie II será realizada en tres cuotas consecutivas, conforme surge a continuación: (i) 33% a los 12 (doce) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 33% a los 18 (dieciocho) meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iii) el 34% restante en la Fecha de Vencimiento. **l) Tasa de interés y época de pago:** Las Obligaciones Negociables PyME Serie II devengarán

intereses a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa BADLAR más el Margen Aplicable a licitarse y que se informará en el aviso de resultados. Los intereses se pagarán de forma trimestral por periodo vencido; **m) Monto de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad:** Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I de LA Postal S.A. en circulación por un valor nominal de \$100.000.000 (Pesos cien millones). **n) Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** A la fecha del presente, la Sociedad no posee deudas con privilegios o garantías.



Pablo Norberto Guerchi
Presidente
Latin America Postal S.A.